

**PROTOCOLO DE
Seguridad para mujeres
que están en situación
de violencia**

**Código
Violeta**

 **Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres**





PROTOCOLO DE **Seguridad para mujeres que están en situación de violencia**

Siempre mantente alerta a cualquier situación de violencia, desde los insultos, chantajes, control del dinero hasta situaciones más graves que pongan en riesgo tu vida como la violencia física y la sexual.

Arma tu plan de seguridad tomando en consideración las siguientes recomendaciones. Si tienes dudas, en la SISEMH te ayudamos a hacerlo.



Haz del conocimiento a alguna persona de tu confianza o vecina/o de la situación por la que estás pasando y pídele que llame a la policía cuando escuche algún suceso violento dentro de tu casa o en el espacio público.



Crea un lenguaje de signos o señas que te permita comunicarte con tus hijas/os en el momento en el que deban salir del domicilio familiar e ir a refugiarse con alguna persona de confianza.



Cuando se produzca, o creas que se puede producir, una agresión por parte de la persona generadora de violencia:



Evita estar en lugares en los que la persona generadora de violencia pueda acceder a objetos peligrosos (baño, cocina).



Procura permanecer en una habitación segura, fuera del alcance de la persona generadora de violencia y que pueda estar cerca de la salida a la calle.



Si la persona generadora de violencia salió, **cierra todas las entradas y establece comunicación con la Policía y con las personas de tu confianza.**



Trata de identificar a una persona con la que puedas acudir en caso de ser necesario que salgas de casa. De no ser así, en el Gobierno del estado contamos con refugios para ti y para tus hijas/os.



Trata de mantenerte en permanente comunicación con tus redes de apoyo (vecinas/os, familiares, amistades) a través de teléfono, WhatsApp, Facebook, Instagram u otras plataformas, y avísales cómo te encuentras todos los días, mediante un saludo o frase que no refiera palabras acerca de algún episodio de violencia, para no alertar a tu pareja o agresor, en caso de que revise tu celular.



Mantén juntos, en un lugar seguro y de fácil acceso para ti, tus documentos personales y de tus hijas/os

(identificación oficial, tarjetón de servicios de seguridad social, actas de nacimiento, entre otros). Trata de tener un par de copias de estos documentos en otros lugares que no sea en tu casa. También es importante que guardes un poco de dinero si te es posible.



Si puedes, **memoriza números telefónicos de personas de tu confianza a la que puedas recurrir en caso de necesitarlo**. Asimismo, trata de recordar el número de emergencia 911.



Enséñale a tu hija/o de mayor edad a marcar a los números de emergencia para que pueda llamar en caso de que sea necesario.



Trata de tener preparada una mochila con documentos señalados en recomendaciones previas, así como un cambio de ropa, en medida de lo posible dinero en efectivo, así como un teléfono celular (que tu agresor desconozca que tienes) cargado y con números de emergencias y personas de confianza guardados.



El consumo problemático de alcohol y algunas drogas puede distorsionar la percepción y propiciar cambios en la conducta. Si la persona agresora es consumidora, es común que bajo los efectos de éstos malinterprete situaciones y desarrolle conductas más violentas. Si la persona víctima consume, reduce su capacidad para evaluar riesgos y amenazas, defenderse o ponerse a salvo.

Si vives con una persona agresora que consume, minimiza las interacciones cuando esté bajo los efectos de la droga y busca espacios seguros. Si tú consumes, hazlo en entornos seguros y sin contacto con el agresor.

- **Si necesitas apoyo para atender un consumo problemático de drogas, acude al Consejo Estatal contra las Adicciones** en Lago Tequesquitengo 2600, Lagos del Country, 45177 Zapopan, Jalisco.



En caso de no vivir con el agresor, si llega a tu casa, por ningún motivo abras la puerta, y marca de manera emergente al 911 e identifícate como “Código Violeta”.



Si vives con la persona que te violenta y quieres dejar de hacerlo, recuerda que puedes denunciar y pueden otorgarte una medida u orden de protección para separarle inmediatamente del domicilio, aunque la propiedad o el contrato de arrendamiento esté a su nombre.



Si quieres salir de la casa por considerarlo un espacio inseguro y en donde pueden atentar contra tu vida, **en el Gobierno del estado de Jalisco contamos con espacios para resguardarte.**



En caso de emergencia o de que sientas que tu vida y la de tus hijas e hijos corren riesgo, llama al 911 y di que eres “Código Violeta” además de tu ubicación.



Tenemos activas líneas de contención emocional para ti y para tus hijas e hijos. Ante episodios de incertidumbre, crisis emocionales o ideación suicida policías especializados de la Unidad Policial de Atención en Crisis están para apoyarte las 24 horas, los 365 días del año. Este servicio es gratuito; en caso de necesitarlo, llama al 33 3668 7900 ext. 11111, 18052 y 11689; o bien puedes llamar al 075.



Si cuentas con una medida u orden de protección, la Policía de tu municipio debe estarte visitando periódicamente, si no lo hace, contáctanos a medidasyordenes.sisemh@jalisco.gob.mx. **Si ya no tiene vigencia tu medida u orden de protección y has sufrido nuevos hechos de violencia por parte del agresor, puedes informarle a la policía municipal o bien solicitar ampliación de tu medida** en la Agencia del Ministerio Público.

Recomendaciones si eres red de apoyo de alguna mujer que es víctima de violencia:

Ante cualquier circunstancia, **mantente cerca de las personas que podrían estar viviendo violencia**, por ningún motivo cierres los canales de comunicación. Comunícale reiteradamente que puede contar contigo en cualquier circunstancia.

Mantén a la mano los teléfonos de emergencias 911 o de policías locales.

Establece un código de comunicación de seguridad con las personas víctimas para activarlo en caso de ser necesario.

Ofrece tu espacio como un espacio de seguridad para las personas de tu confianza que estén viviendo violencia.

Si escuchas que tu vecino está golpeando o agrediendo a su pareja o a algún familiar, es importante que llames a la policía y que sepas que están facultados para ingresar al domicilio y salvaguardar a la o las víctimas, sin necesidad de una orden judicial.